

MIÉRCOLES, 4 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2018-2992 *Notificación de sentencia 70/2017 en juicio sobre delitos leves 209/2017.*

Doña María del Carmen Ruisoto Rioja, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 1 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio inmediato sobre delitos leves nº 209/2017, se ha dictado sentencia, con fecha 21-02-2017, CONDENATORIA siendo DENUNCIADO:

SRA. GABRIELA VIORICA IAMANDI, NIE X4883309E.

Cuyo texto íntegro puede ser conocido por el interesado en esta Oficina Judicial, y la cual no es firme ya que, contra ella puede interponerse recurso de apelación, recurso que en su caso, deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de CINCO DÍAS a partir del siguiente a esta publicación.

Y para que conste y sirva de notificación por edictos a SRA. GABRIELA VIORICA IAMANDI, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 13 de marzo de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Ruisoto Rioja.

[2018/2992](#)